

DOY FE : Que en el Juicio de Faltas nº 51/93, seguido en este Juzgado por amenazas con arma blanca, se ha acordado convocar a las partes a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1.993 a las 10'00 horas, para cuyo acto se ha citado al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que deje de comparecer.

Y para que sirva de citación a Benlekamel Hassam, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 17 de septiembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2091

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO;

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de Suspensión de Pagos con el núm. 28/93, a instancia de la Procuradora Sra. Zuazo Cereceda en nombre y representación de la mercantil "MITRA RIOJA; S A.", habiéndose dictado en el día de la fecha resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA. En atención a todo lo dispuesto: SE DECIDE: Sobreseer este expediente, en el estado en que se encuentra, comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, y a aquellos otros a los que igualmente se comunicó la solicitud inicial, así como al Registro Mercantil de esta Provincia mediante Mandamiento por duplicado, publíquese esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia, y en el periódico de mayor tirada, a los que se envíe un oficio acompañatorio, fijándose un ejemplar de tales edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, anótese en el Libro Especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras, llévase testimonio de la misma a la pieza de calificación dimanante de este expediente, para acordar en ella lo que proceda, cesen los Interventores Judiciales nombrados en el penúltimo párrafo del art. 13 de dicha Ley poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el libro de Sentencias y archívese este expediente.

Así por este mi Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Logroño, DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. Firmados y Rubricados.

Y para que así conste, y para publicidad de los acreedores y demás personas a la que pudieran interesar, libro y firmo la presente en Logroño a 8 de octubre de 1993.— El Magistrado Juez.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2088

DOÑA MARIA SOL VALLE ALONSO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 302/93 se sigue Procedimiento Sumario del artículo 131 de la-L.H., a instancia de BANCO DE VASCONIA, S.A., representado por la Procurador Sra. Bujanda Bujanda, contra DON JESUS LOPEZ GUERRA, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de VEINTE DIAS, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º.- Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación para la subasta.

2º.- Que los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en el BBV, el 20% del tipo de subasta, depositando en la mesa del Juzgado mandamiento del depósito previo exigido, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.- Pueden participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4º.- Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación tendrá lugar el próximo día VEINTIUNO DE DICIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

LA SEGUNDA SUBASTA, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el próximo día VEINTISEIS DE ENERO DE 1.994 A LAS DIEZ HORAS.

Y LA TERCERA SUBASTA, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar

el próximo día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1.994 A LAS DIEZ HORAS.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subasta, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

NUMERO 13.- Vivienda o piso 1º D. con sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 81,26 metros cuadrados. Y según calificación definitiva de 81,22 metros cuadrados. Linda Norte, hueco escalera, pasillo distribución, vivienda tipo C; Este, vivienda tipo C; Sur, vivienda tipo y patio y Oeste, Plaza Pepe Eizaga. Tiene como anejo un trastero bajo cubierta señalado con el núm. 10, de superficie útil 10,59 metros cuadrados. Inmueble ; Casa en Logroño, Plaza Pepe Eizaga nº 1. Superficie en solar 339,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño, Tomo y Libro 921, folio 86 vuelto, finca 1471, inscripción 4ª. Tasada la finca a efectos de subasta en VEINTISEIS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS.

Y para que así mismo sirva de notificación al demandado DON JESUS LOPEZ GUERRA, expido y firmo el presente en Logroño, a 13 de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Notificación y emplazamiento

III.E.2092

Dª. Begoña Metola Loza, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición, señalados con el nº de autos 462/92 a instancia de D. Jesús Angel Toyas Jalón, contra D. Javier Sarralde Abasolo y Dª. Violeta Monforte, en los que en Propuesta de Providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a los demandados a fin de que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles, comparezcan en forma y contesten a la demanda asistidos de Abogado, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma para los demandados D. Javier Sarralde Abasolo y Dª. Violeta Monforte, extiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Logroño, 15 de octubre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.2094

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO: Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de cognición núm. 305/93 a instancia de JOSE SALCEDO DOMINGUEZ contra SIXTO GUTIERREZ HERCE en los que se ha acordado que el 15 de diciembre a las 11 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 17 de enero a las 10.15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 21 de febrero a las 10.30 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Finca Rústica en Arnedillo parcela 608 del polígono 7A con edificación existente en la misma y una superficie de 9.000 m. valorada en 4.000.000.Pts
Televisor de 26__ Philips color con mando a distancia valorado en 15.000 Pts

Video Samsung con mando a distancia VHS valorado en 13.000 Ptas.
Calahorra, a 15 de octubre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.2095

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 248/93, a instancia de D. MANUEL FRANCISCO NAVAJAS LESTAU; contra la denunciada Dª. JOELLE GUERPILLON BERGERON; y como testigos: DIEGO DONCEL GALLEGO; y MARIA GUADALUPE URRACA, sobre Injurias Leves, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. MANUEL FRANCISCO NAVAJAS LESTAU; JOELLE GUERPILLON BERGERON; DIEGO DONCEL GALLEGO; y MARIA GUADALUPE URRACA, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de